

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 10 de marzo de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1900/VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°86/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 10/03/2014, Acta N° 10/03/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 86/14, Acta N° 10/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 10/03/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) a la Junta de Vecinos Lo Varela Palomar, RUT 74.303.300-0, Personalidad Jurídica N°160, representada legalmente por su Presidenta doña Gloria Ruz Alfaro, RUT 7.703.384-K, con domicilio en Parcela 22 - Lo Varela, Quillota, Fono 95343970, para financiar transporte escolar, que se pagará en 10 cuotas iguales de Marzo a Diciembre de 2014."

SEGUNDO ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


PATRICIA ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
QUILLOTA


DR. LUIS MELIA GAJARDO
ALCALDE
ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. y Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°86/14 Acta N° 10/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/PEAbof